



PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO CARLOS
ALBERTO FIR 08878887 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2025 10:54:35-0500



Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20555533943
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2025 08:54:15-0500

ADM

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de febrero de 2025

OFICIO N.º 00147-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor:
EDSON DE AMAT APAZA APAZA
Director Regional de Educación de Puno
Presente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA A 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-1 21 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 2136

HORA: 11:05 FIRMA: [Firma]

Asunto : Implementación de acciones para la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos para el inicio del año escolar 2025. Envío de información actualizada al 17/02/2024

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
b) Decreto Supremo N° 013-2025-EF
c) Oficio Múltiple N° 02-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE
d) Oficio Múltiple N° 16-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo, poner en su conocimiento que, mediante la resolución ministerial citada en la referencia a), el Ministerio de Educación publicó la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", en la que se dispone como fecha para el inicio del año escolar, el 17 de marzo.

Para el Año Escolar 2025 se tiene prevista la entrega de **694,147** materiales educativos para las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y COAR de la región **Puno**. Al respecto, a la fecha se ha entregado el **89.02% (617,955 unidades)** de los materiales programados. El material pendiente tiene como fecha proyectada de llegada hasta el 28/02/25, por lo que se solicita habilitar los espacios para su recepción.

En este sentido, agradeceré que su despacho de celeridad a las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna y pertinente de los materiales a los estudiantes de su región, para el inicio del año escolar 2025; siendo indispensable la coordinación y articulación permanente con las UGEL bajo su dirección, a fin de monitorear la gestión de contratación de los servicios de transporte, el mismo que coadyuvará a cumplir el objetivo sectorial.

En caso de requerir mayor información respecto a la distribución de los materiales a las DRE, GRE y UGEL, o requerir asesoría y asistencia técnica para gestionar la distribución de materiales a las instituciones educativas, **podrá comunicarse con el equipo de asistencia técnica que se encuentra en regiones** o al correo: materialesdigere@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MANUEL ISIDRO VASQUEZ FLORES

Director

Dirección de Gestión de Recursos Educativos



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ FLORES Manuel
Isidro FAU 20555533943 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2025 15:06:05-0500

C.c.: UGEL, DIGEGED, OPEP, UPP.

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0212184 CLAVE: 1746B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

